SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

En Cuautla, Jalisco, siendo las 10:00(Diez horas) del día 25 (Veinticinco) de abril del 2026 (dos mil veintiséis), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1 y 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, la Lic. Ana Beatriz Rodríguez González, Presidenta Municipal, la Lic. Oralia Ramos Montes, Encargada del Despacho de Contraloría Municipal Integrante del Comité de Transparencia y la Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos integrantes de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual la C. Lic. Ana Beatriz Rodríguez González, en su carácter de presidenta del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

ORDEN DEL DÍA:

I. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;

II. Lectura y en su caso, autorización del orden del día

III. Asuntos varios; y

IV. Clausura de la sesión

Acto seguido, la presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:

Ana Beatriz Rgz Glz

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La Lic. Ana Beatriz Rodríguez González, Presidenta Municipal, en su carácter de Presidenta de este Comité solicita al Secretaria pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que ésta manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, la Presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, la secretaria de este órgano colegiado menciona que se presentaron 7 solicitudes de información mismas que fueron declaradas negativas por tratarse de información inexistente, por lo que pide dar cuenta de las mismas en el punto de asuntos varios a fin de que se confirmen las resoluciones emitidas. Quedando aprobado el orden del día propuesto, y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, procediéndose al desahogo del mismo.

III.ASUNTOS VARIOS.

En este punto del orden del día la Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas da cuenta a los miembros de este Comité la recepción de las solicitudes de información presentadas ante este sujeto obligado H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco el día 06 de marzo 2026 presentada vía Plataforma con número de Expediente interno 01-04-2026 con folio de la PNT 140283426000051 mediante la cual se solicita lo siguiente:

Ana Beatriz Rgz G/z

"Asunto: Solicitud de Autorización de Plan de Manejo de Residuos Posconsumo. BIOL. AMADO RÍOS VALDEZ. DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. P R E S E N T E. ATENCIÓN: LIC. ALEX RICARDO TREJO SÁNCHEZ DIRECTOR DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y AUDITORÍA AMBIENTAL Yo Alejandro Luquin Curiel, en mi carácter de Representante Legal de la Persona Moral denominada ANGUIPLAST, S.A. DE C.V., personalidad que acredito en términos de la Escritura Pública No. 3,364 de fecha 15 de diciembre de 2010, otorgada ante la Fe del Lic. José Flores Gutiérrez, titular de la notaría número 3, de la Ciudad Arandas Jalisco. En términos del artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41, 42, 87, 91 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, normatividad de aplicación supletoria a la Ley de la materia, con el debido respeto, comparezco a exponer, lo siguiente: Con fundamento en lo dispuesto por la legislación ambiental aplicable en la Ciudad de México en materia de gestión integral de residuos, y con el objeto de establecer mecanismos de responsabilidad ambiental, recuperación y manejo adecuado de residuos derivados de productos comercializados, por medio del presente solicito atentamente la revisión y autorización del Plan de Manejo de Residuos Posconsumo elaborado por mi representada. A T E N T A M E N T E _____ Alejandro Luquin Curiel Representante Legal de ANGUIPLAST, S.A. DE C.V." (Sic)

Por lo que el área de transparencia recibió la solicitud y manifestó que, el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, es incompetente para responder dicha información ya que es generada y administrada por el gobierno federal y su dependencia de manejo de residuos y controles ambientales, por lo cual este municipio no es competente siendo una Incompetencia. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Transparencia.

Ana Beatriz Ruiz Ruiz

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

De igual forma se presentaron el día 22 de abril de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 04-04-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000054 en la cual se solicita lo siguiente:

"Por medio de la presente solicito a su dependencia toda la información que derive del Registro Civil de la entidad sobre el número de personas que, cambiado su género de hombre a mujer en documentos oficiales por medio de la dependencia, esto entre 2023 y marzo de 2026, favor de desglosar la información por municipio, edad de la persona que solicitó el cambio de sexo y año en que se realizó el procedimiento" (sic)

Por lo que se requirió al área de Registro Civil para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco después de hacer una minuciosa búsqueda en sus archivos, se cuenta con cero números de cambio de genero de hombre a mujer de los años 2026-2026, por tanto, no es posible proporcionar la información que se solicita de solicitudes, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Registro Civil.

Así mismo se presentaron el día 29 de abril de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 05-04-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 14028342600000055 en la cual se solicita lo siguiente:

"Solicito la extracción y entrega de una base de datos a nivel registro (es decir, una fila por cada trámite de solicitud individual) que documente las solicitudes de rectificación de acta de nacimiento por reconocimiento de identidad de género autopercibida presentadas ante la Dirección del Registro Civil de Jalisco y sus oficialías municipales" (Sic)

ADMINISTRACIÓN
2024-2027

Ana Beatriz Ruiz Ruiz

Por lo que se requirió al área de Registro Civil para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco después de hacer una minuciosa búsqueda en sus archivos, se cuenta con cero números de solicitudes de rectificación de actas por rectificación de reconocimiento de identidad de generó auto percibida, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Registro Civil.

Por otra parte, se presentaron el día 29 de abril de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 06-04-2026 y su acumulado 07-04-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000056 y 140283426000056 en la cual se solicita lo siguiente:

"De la manera más atenta solicito la información sobre las estadísticas de Pulso de vida del año presente De las cuales requiero los siguientes datos: Número de casos Número de casos resueltos Tiempo de atención a la víctima En qué municipio se utilizan más los puntos de pulso de vida Les agradezco mucho su pronta respuesta" (Sic)

Por lo que se requirió al área de Seguridad Pública para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, no se cuenta con dicho programa por tanto no es posible dar información al respecto, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Seguridad Pública.

ADMINISTRACIÓN
2024-2027

Ana Beatriz Pgz 6/2

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Se declara clausurada la sesión a las 11:40 (Once con cuarenta minutos) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.

Ana Beatriz Rgz Glz

Lic. Ana Beatriz Rodríguez González
Presidenta Municipal y Presidenta del Comité

Lic. Oralia Ramos Montes
Encargada del despacho de Contraloría Municipal e Integrante del Comité

Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas.
Titular de Transparencia y Secretaria del Comité

ADMINISTRACIÓN
2024-2027